



MENDOZA, **27 de junio de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP CUY N° 38147/22 caratulado: "*Luz Del Mar Mosqueira S/Solicitud acreditación materia "Dibujo Técnico" Carreras de Diseño. FAD -"*."

CONSIDERANDO:

Que la alumna MOSQUEIRA cursó y aprobó la materia "***Dibujo Técnico***" en la carrera Diseño Industrial de esta Unidad Académica. Por otra parte, dicho espacio posee contenidos equivalentes en la Licenciatura en Artes Plásticas; carrera que actualmente se encuentra cursando la alumna.

La opinión favorable de la Titular de la cátedra y de la Dirección de Carreras de Artes Visuales.

Lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia a la alumna Luz Del Mar MOSQUEIRA (Legajo N° 27.597) en el espacio "***Dibujo Técnico***", perteneciente a la carrera de Licenciatura en Artes Plásticas, de las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 274**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

  
PROF. ESP. MARIELA MELIN LOMBARDI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

  
PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO